En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de Estudios de Sector (V2 24-06-2022), que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Dosquebradas, Risaralda por medio de la Secretaría de Despacho- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental se permite hacer el siguiente análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del convenio que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, demanda, posibles oferentes, riesgos probables y requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

El Municipio de Dosquebradas, Risaralda por medio de la Secretaría de Despacho- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP (www.colombiacompra.gov.co). Lo anterior con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

Se determinaron las variables para tener en cuenta en el presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- **A.** Aspectos generales del mercado.
- **B.** Contexto Técnico
- **C.** Estudio de la Demanda.
- **D.** Estudio de la oferta.
- **E.** Indicadores de la eficiencia de la organización
- **F.** Análisis del riesgo

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Para el desarrollo del análisis del sector del presente proceso de contratación se consultan las fuentes de información sugeridas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (GEES V.2-2) por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), así como las diferentes fuentes de información de entidades del orden nacional y del sector privado. De acuerdo a esto, se procede a relacionar la información correspondiente de la economía del sector a nivel internacional y nacional, basándose y

apoyándose en las estadísticas e informes sectoriales publicados en las fuentes de información mencionadas anteriormente.

CONTEXTO ECONÓMICO

1. **Identificación del Sector**

El sector agropecuario es mucho más que "sembrar y cosechar"; es el cimiento de la seguridad alimentaria global y uno de los motores de crecimiento más dinámicos para el 2026. Este sector pertenece al sector primario de la economía y se define por la explotación sistemática de los recursos naturales para obtener materias primas, principalmente alimentos y fibras.
[1]

2. **Componentes del Sector**

El sector agropecuario se divide tradicionalmente en dos grandes pilares, a los que se suman actividades complementarias esenciales:

- **Sector Agrícola:** Cultivo de la tierra para obtener vegetales, frutas, granos y fibras (algodón, cáñamo).
- **Sector Pecuario (Ganadería):** Cría y explotación de animales (bovinos, porcinos, ovinos, aves) para carne, leche, huevos y pieles.
- **Actividades Complementarias:** Incluye la **apicultura** (abejas), la **acuicultura** (cultivo de peces y mariscos) y la **silvicultura** (gestión de bosques).

3. Importancia Estratégica en 2026

En el contexto actual de 2026, el sector ha dejado de ser "tradicional" para convertirse en un eje estratégico por tres razones fundamentales:

Seguridad Alimentaria: Con una población mundial en constante crecimiento, el sector es el único capaz de garantizar la oferta calórica necesaria. El comercio agrícola representa

[1] https://epsir.net/index.php/epsir/article/download/2126/1584/10141 Guerrero Robayo, A. (2025). Políticas económicas colombianas destinadas a construir un sector agropecuario globalmente competitivo [Colombian economic policies aimed at building a globally competitive agricultural sector]. European Public & Social Innovation Review, 10, 01-15. https://doi.org/10.31637/epsir-2025-2126

hoy casi el 87% de las exportaciones de productos básicos en muchas economías en desarrollo.[2]

Motor Económico: En regiones como América Latina, el PIB agropecuario está creciendo por encima del PIB nacional (proyecciones de hasta un 4.5% de crecimiento real en algunos países).[3]

Gremios de Sectores productivos

En Colombia, los gremios del sector primario no solo representan los intereses de los productores, sino que actúan como puentes de negociación con el Gobierno y motores de tecnificación. Se dividen principalmente en el sector agropecuario (el más numeroso) y el sector extractivo (minero-energético)

Los principales gremios y asociaciones que impulsan los sectores productivos agropecuarios en Risaralda incluyen la Federación Nacional de Cafeteros, comités de cacaoteros, cultivadores de plátano, asociaciones de aguacate y la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC). Estos gremios, junto con la Gobernación de Risaralda y entidades como el ICA, enfocan sus esfuerzos en fortalecer la cadena de valor de productos clave como café, plátano, aguacate, caña panelera y cacao.

- **Café:** Federa café, Asoapía, Asociaciones de productores orgánicos.
- **Frutas y Aguacate:** Asociación Hortifrutícola de Colombia (Asohofrucol).
- **Caña Panelera/Azúcar:** Fedepanela, Asocaña.
- **Cacao:** Comités locales de cacaoteros.
- **Pecuario:** Porkcolombia, Fedegan, Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú.
- **Transversales:** SAC, Asociaciones de productores de La Libertad.
- **Entidades de Apoyo:** Gobernación de Risaralda (Secretaría de Desarrollo Agropecuario), ICA, Agencia de Desarrollo Rural (ADR), FINAGRO.

Risaralda concentra su producción en café, plátano y aguacate, lo que hace a estos sectores los más organizados gremialmente.

[2] https://unctad.org/publication/global-trade-update-january-2026-top-trends-redefining-global-trade-2026 Actualización del comercio mundial (enero de 2026): Principales tendencias que redefinen el comercio mundial en 2026

[3] https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-sectoriales-colombia-2026#:~:text=Aun%20as%C3%AD%2C%20el%20sector%20se%20destaca%20por,cifras%20superan%20la%20proyecci%C3%B3n%20del%20PIB%20nacional. Perspectiva estratégica de los sectores económicos en Colombia 2026

Comportamiento de la economía a nivel internacional y nacional – Variables Económicas

Economía Global

A nivel global, el mercado de bienes básicos (commodities) está en una fase de "aterrizaje suave" tras los picos de inflación de años anteriores.

- **Precios de Alimentos:** Según el Banco Mundial, se proyecta una **caída del 6.1% en 2025** y una estabilización (**-0.3%**) para 2026. Esto se debe a una mejor oferta global de granos, aunque el riesgo climático sigue siendo la variable "comodín".
- **Commodities Clave:** * **Café:** Alcanzó picos históricos de **$440 USD** (centavos por libra) en febrero de 2025, pero para inicios de 2026 se espera que fluctúe entre los **$350 y $390 USD** debido a la recuperación de los inventarios mundiales.
 - **Insumos:** Los fertilizantes han bajado de precio respecto a 2024, lo que alivia los costos de producción a nivel global.

Economía Agropecuaria en Colombia (2025 - 2026)

Colombia ha logrado posicionarse como una "potencia agroalimentaria", con el sector primario creciendo muy por encima del promedio del PIB nacional.

A. Crecimiento del PIB Sectorial

En 2025, el sector agropecuario se consolidó como el motor de la reactivación.

- **Crecimiento Acumulado (Ene-Sep 2025): 4.1%** (frente a un 2.8% del PIB total nacional).
- **Crecimiento III Trimestre 2025: 2.4%**.
- **Aporte al Valor Agregado Bruto:** El agro participa con un **10.5%** de la economía nacional.

B. Comportamiento de las Exportaciones

El sector registró un "boom" exportador en 2025 que se mantiene a inicios de 2026:

- **Incremento Septiembre 2025: +29.6%** en valor (US$ 1,237 millones en un solo mes).

- **Productos Estrella:**
 1. **Banano:** Superó los **US$ 1,109 millones** en el acumulado a septiembre.
 2. **Café:** Crecimiento del **9.8%** en su valor agregado.
 3. **Aceite de Palma:** Ventas por **US$ 632 millones**.
 4. **Pesca y Acuicultura:** El subsector de mayor crecimiento relativo con un **+16.4%**.

Economía LATAM

El periodo **2025-2026** marca una etapa de transición para la economía agropecuaria de América Latina (LATAM). Tras la volatilidad de años anteriores, la región se consolida como el principal exportador neto de alimentos del mundo, aunque enfrenta un crecimiento económico general moderado y retos climáticos significativos.

Indicadores Macroeconómicos Regionales

La región atraviesa un periodo de bajo crecimiento estructural, donde el agro sigue siendo el sector con mayor resiliencia.

- **Proyección de Crecimiento del PIB Regional:** Se estima un avance del **2.4% para 2025** y una ligera desaceleración al **2.3% para 2026**.
- **Desempeño de Exportaciones:** El valor de las exportaciones de bienes creció un **6.4% en 2025**, impulsado en gran medida por el volumen de productos agropecuarios, superando el 4.7% registrado en 2024.
- **Inflación:** Se observa una reducción en la inflación global de alimentos, aunque a un ritmo más lento de lo esperado, lo que mantiene las tasas de interés en niveles que aún limitan el crédito agrícola masivo.[4]

Variables de Precios en el Mercado (Ene 2026)

- **Café:** Ha tenido un comportamiento extraordinario, con un aumento de precio del **49.9%** (acumulado 2025), beneficiando a productores en Colombia, Brasil y Centroamérica.
- **Soja y Azúcar:** Contrario al café, han visto caídas en sus precios internacionales de **-6.7%** y **-17.4%** respectivamente, afectando los márgenes de los grandes productores del Cono Sur.

[4] CEPAL (2025): "Estudio Económico de América Latina y el Caribe: Movilización de recursos para el desarrollo".

- **Maíz:** Se espera un aumento en la producción mundial del **4.3%** para la campaña 2025/26, con Brasil y Argentina como actores clave.[5]

Economía Nacional

El comportamiento de la economía colombiana en 2025, según los boletines técnicos y el **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)** del **DANE**, muestra una recuperación sólida liderada por el sector agropecuario, que se ha consolidado como el principal motor de crecimiento del país.

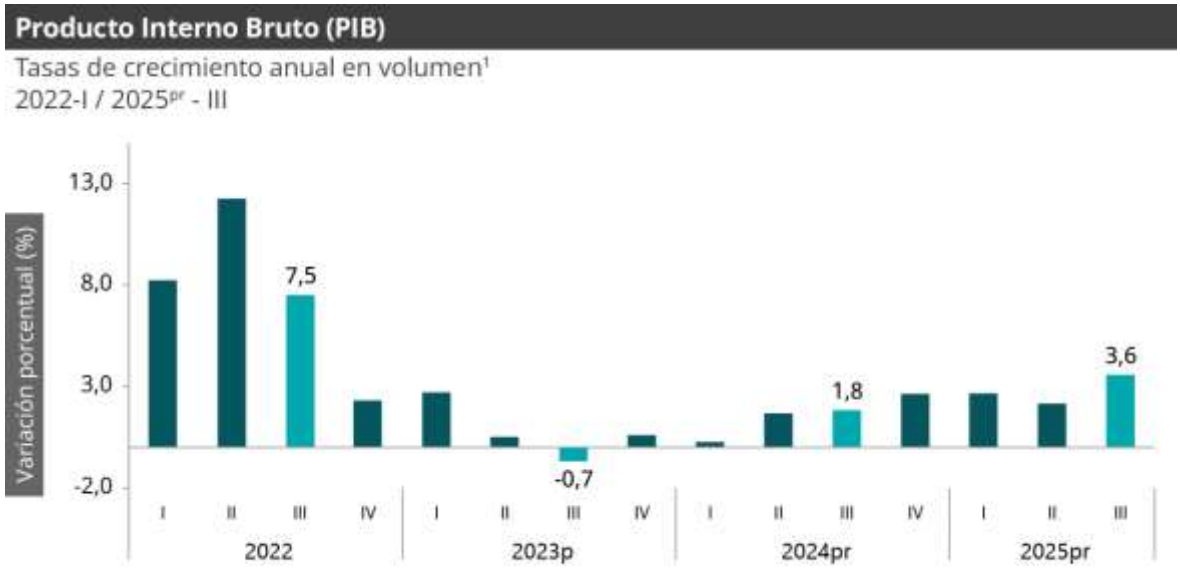
Crecimiento del PIB Nacional y Sectorial

Durante el 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) mantuvo una tendencia al alza, superando las expectativas iniciales de los analistas.

- **Crecimiento PIB Total (III Trimestre 2025):** La economía creció un **3,6%** respecto al mismo periodo del año anterior.
- **Crecimiento Acumulado (Ene-Sep 2025):** En lo corrido del año, el PIB presentó una expansión del **2,8%**.
- **Crecimiento Sector Agropecuario:** * En el **segundo trimestre**, el sector creció un **3,8%**.

En el **tercer trimestre**, mantuvo un crecimiento del **2,4%**, impulsado por el dinamismo de la pesca y la ganadería.

[5] **BID (Enero 2026):** Informe *"Estimaciones de las Tendencias Comerciales de América Latina y el Caribe"*.



6

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

6 **Fuente:** DANE, PIB_T
¹**:** Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ᵖʳ**:** preliminar
ᵖ**:** provisional

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

[7]

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Inflación

De acuerdo con los datos más recientes publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en enero de 2026, la **inflación anual en Colombia para el cierre de 2025 fue del 5,10%**.

Este resultado representa una ligera disminución de 0,10 puntos porcentuales en comparación con el cierre de 2024, cuando la variación anual se ubicó en **5,20%**.

Detalles del IPC en 2025

El comportamiento de los precios durante el último año estuvo marcado por los siguientes factores clave:

- **Variación Mensual (Diciembre 2025):** Se ubicó en **0,27%**, una cifra inferior a la registrada en diciembre del año anterior (0,46%).
- **Sectores con mayores alzas:** Las divisiones que más presionaron el bolsillo de los colombianos durante el año fueron:
 - **Restaurantes y hoteles:** 7,91%
 - **Educación:** 7,36%
 - **Salud:** 7,20%
 - **Transporte:** 5,35%
- **Sectores con menores alzas:** Por debajo del promedio nacional se destacaron **Información y comunicación** (1,22%) y **Recreación y cultura** (1,85%).

Aunque la inflación continuó su tendencia a la baja durante gran parte del año, se mantuvo aún por encima del rango meta establecido por el Banco de la República (que suele ser entre el 2% y el 4%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado

(2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.[8]

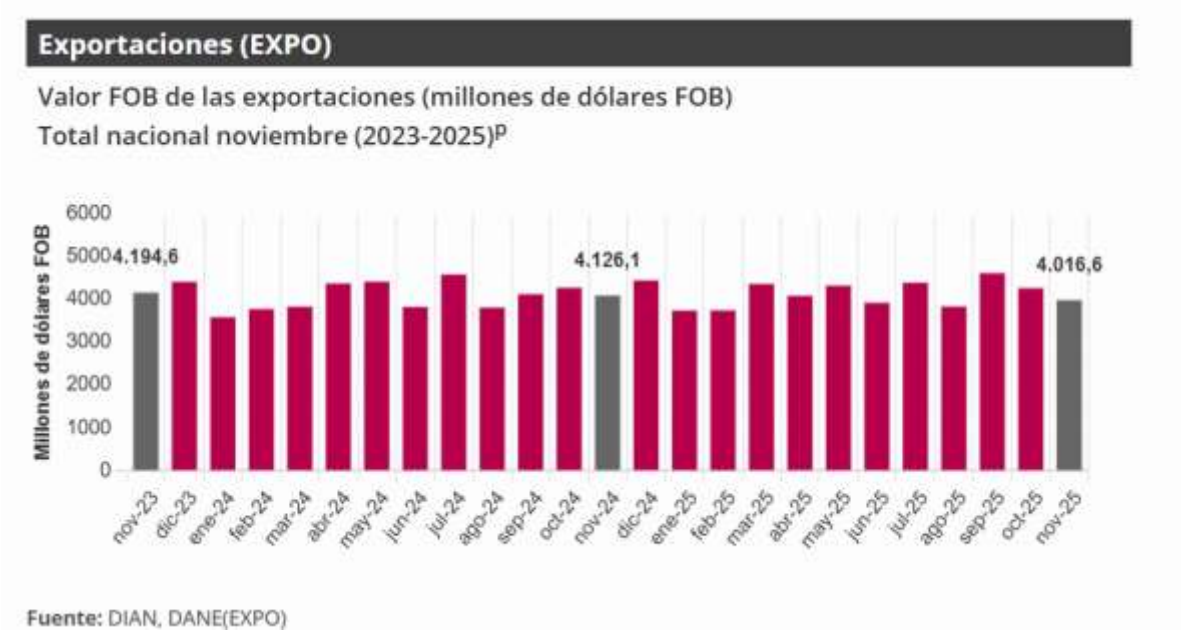
Exportaciones:

Balance de Exportaciones 2025

Durante el año 2025, las ventas externas de Colombia mostraron un comportamiento resiliente, influenciado principalmente por la estabilización de los precios de los productos básicos y el crecimiento en sectores no tradicionales.

1. Cifras Principales

- **Valor total:** Las exportaciones sumaron aproximadamente **USD 48.950 millones**, lo que representó una variación positiva frente al año anterior.
- **Sector Combustibles:** Sigue siendo el mayor motor, representando cerca del **48%** del valor total exportado, liderado por el petróleo crudo y el carbón.
- **Sectores No Minero-Energéticos:** Mostraron un repunte importante, especialmente en productos de **Agroindustria** y **Manufacturas**, que crecieron un **6,2%** anual.



[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en noviembre de 2025, las importaciones fueron US$5.889,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 0,3% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 2,9% en el grupo de Manufacturas.



CONTEXTO TÉCNICO

De acuerdo a la ficha de actividades a realizar, la cual se encuentra en el estudio previo.

CONTEXTO REGULATORIO

ENTIDAD	NORMA	FECHA	CONCEPTO
Congreso de la República	**Ley 80 de 1993**	28 de oct. 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Norma base).
Congreso de la República	**Ley 1150 de 2007**	16 de jul. 2007	Medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y disposiciones generales.
Gobierno Nacional	**Decreto 1082 de 2015**	26 de mayo 2015	**(NUEVO)** Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Compila la regulación).
Gobierno Nacional	**Decreto 092 de 2017**	23 de ene. 2017	Reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro (Art. 355 Constitución).
Congreso de la República	**Ley 2160 de 2021**	25 de nov. 2021	Modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Congreso de la República	**Ley 2195 de 2022**	18 de ene. 2022	Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
Congreso de la República	**Ley 2345 de 2023**	30 de dic. 2023	**(NUEVO)** Implementación de la "Imagen Única" y medidas contra el gasto innecesario en publicidad oficial.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

En la fase del análisis de la demanda se realiza el proceso de caracterización que tiene como objetivo describir y dar a entender la necesidad del Municipio de Dosquebradas, Risaralda por medio de la Secretaría de Despacho- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental por medio del análisis de gasto histórico de la entidad estatal. Así mismo, se consolida la información de contratación de otras entidades estatales que tengan relación con el objeto de este proceso y con la categorización de la compra pública.

Categorización de las Compras

Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente	
Códigos UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**
CÓDIGO UNSPSC **86101700** **86101704**	**Servicios de capacitación vocacional no científica.**

	Capacitación sobre cadenas de aprovisionamiento

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE TIPO DE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Modalidad	Objeto Contractual	Valor	Fecha
DIRECTA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS EN LAS 32 VEREDAS DE LOS CORREGIMIENTOS ALTO DEL NUDO Y	$ 71.500.000,00	jul-24
Mínima Cuantía	Adquisición de activos productivos, kits de empaque y elementos de marca para pequeños productores del municipio.	$ 45.200.000,00	sep-24
Régimen Especial	Convenio para la implementación de la estrategia de "Circuitos Cortos de Comercialización" y logística de la Feria de la Confianza (Mercados Campesinos).	$ 12.800.000,00	may-25
DIRECTA	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	$ 170.000,00	feb-25
DIRECTA	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CAFÉ DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	$ 100.000.000,00	oct-25

¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Modalidad	Objeto Contractual	Valor	Fecha
Licitación Pública	Prestación de servicios para el fortalecimiento de la comercialización de pequeños productores a través de la marca "Hecho en Risaralda".	**$ 1.450.000.000**	abr-25
Convenio de Asociación	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la cadena de Cafés Especiales en 14 municipios (incluyendo mercadeo internacional).	**$ 850.000.000**	ago-24
Convenio de Asociación	Alianza para el fortalecimiento de la cadena de cacao en el occidente del departamento (Transformación y comercialización).	**$ 420.000.000**	jun-24

Análisis del Valor del presupuesto

El valor del presente contrato asciende a la suma de DOCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($230.000.000).

Nota: El Valor total del convenio será el resultado del aporte de la entidad adicionado del aporte en especie y en dinero que realice la ESAL asociada en su oferta.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS APORTES: El MUNICIPIO realizará los desembolsos del convenio que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma**:**

Cuatro actas de pago así: un primer desembolso del 25% aportando el cronograma y actividades realizadas acorde al mismo, un segundo desembolso del 25% entregando actividades realizadas acorde al cronograma, un tercer desembolso del 25% entregando actividades realizadas acorde al cronograma y un último desembolso del 25% mediante acta final (por productos entregables), previo recibo por parte del interventor y/o supervisor del convenio

JUSTIFICACION DEL VALOR:

El valor del presente convenio se realiza de conformidad a los precios del mercado y al análisis de cotizaciones presentadas por 3 entidades que pueden ejecutar el presente proceso.

N.°	Actividad	Perfil de apoyo	Productos / Evidencias	Meta	ORGANISMO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO DIEGO JARAMILLO CUARTAS	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ MANANTIAL DOSQUEBRADAS "ASOCAFE MANANTIAL	ASOJUNTAS SERRANIA ALTO DEL NUDO	TOTAL
1	Implementar y operar veinte (20) mercados campesinos, desarrollados con una periodicidad quincenal, en espacios previamente definidos por el municipio, garantizando condiciones adecuadas de logística, organización, participación de asociaciones y productores rurales, y articulación con la comunidad urbana.	Cuatro (4) apoyos logísticos (bachiller o técnico en logística).	• Registros de ingreso y egreso de productos • Registro fotográfico	20 espacios de comercialización	$78.144.000	$58.000.000	$76.200.000	$70.781.333
2	Implementar y operar cinco (5) espacios itinerantes, orientados a ampliar la cobertura territorial y poblacional de la estrategia, facilitando el acceso de diferentes sectores del municipio, especialmente en zonas con menor oferta comercial, con productos agropecuarios de origen local, promoviendo la inclusión social y el acercamiento entre el campo y la ciudad.	Cuatro (4) apoyos logísticos (bachiller o técnico en logística).	• Registros de ingreso y egreso de productos • Registro fotográfico	5 espacios de comercialización	$19.536.000	$22.000.000	$20.500.000	$20.678.667
3	Implementar y operar un (1) punto de venta fijo durante los días hábiles, por un periodo de diez (10) meses,	Un (1) apoyo de atención al cliente (bachiller o técnico administrativo).	• Registros de inventarios• Registro fotográfico	10 meses de operación	$24.442.000	$16.000.000	$22.000.000	$20.814.000

	destinado a la comercialización directa y visibilización de la cultura campesina, a través de productos agropecuarios y agroindustriales del municipio.							
4	Diseñar e implementar una estrategia de promoción y divulgación para incentivar la compra de productos locales y de origen campesino, con mínimo dos (2) publicaciones semanales durante el periodo contractual.	Un (1) apoyo en comunicaciones y/o diseño.	• Evidencias digitales de publicaciones	10 meses de estrategia comunicacional	$41.250.000	$24.000.000	$22.000.000	$29.083.333
5	Implementar mensualmente un registro de control y verificación de la calidad e inocuidad de los alimentos ofertados en los puntos de comercialización, conforme a la normatividad sanitaria vigente.	Un (1) profesional en áreas de alimentos o afines.	• Formatos de control de calidad• Registro fotográfico	10 registros	$41.250.000	$24.000.000	$30.000.000	$31.750.000
6	Ejecutar procesos mensuales de socialización y capacitación dirigidos a pequeños y medianos productores vinculados, enfocados en planificación de la producción, manejo poscosecha, calidad e inocuidad, sanidad, presentación de productos y comercialización.	Profesional en agronomía, zootecnia, mercadeo, áreas empresariales o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en acompañamiento a grupos rurales.	• Listas de asistencia• Registro fotográfico	10 capacitaciones	$24.442.000	$15.000.000	$30.000.000	$23.147.333
7	Consolidar y actualizar mensualmente	Un (1) apoyo administrativ	• Base de datos actualizada	10 base de datos actualizada	$24.442.000	$15.000.000	$22.000.000	$20.480.667

	una base de datos con información completa de productores y productos participantes, incluyendo cantidades ofertadas, ventas mensuales, observaciones y recomendaciones.	o (bachiller o técnico).						
8	Presentar informes bimestrales de tabulación y consolidación de la información de los informes parciales, conforme al Sistema de Gestión de Calidad del municipio de Dosquebradas.	Un (1) apoyo administrativo (bachiller o técnico).	• Informes consolidados	6 informes	$24.442.000	$10.000.000	$22.000.000	$18.814.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUES					**$277.948.000**	**$184.000.000**	**$244.700.000**	**$235.549.333**

PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Se relacionan los posibles oferentes de la obra, bien o servicio del sector que registran dentro del Sistema de Contratación Pública Colombiano -SECOP II-, que puedan cumplir con el objeto del presente proceso.

NIT	RAZON SOCIAL
816004711-7	COOPERATIVA MULTISER
900036700-8	ASOCIACION PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA VIVE
9008868414	Fundación Nuevos Campos Colombianos
901.092.480-4	FUNDACION SIRVIENDO PAZ
9010905351	CLÚSTER DE TURISMO

Dado el análisis realizado por la entidad se tiene que la ejecución del presente convenio entre la ESAL y la entidad estatal comporta una garantía al principio de economía, transparencia y eficiencia teniendo en cuenta que esta genera un aporte económico significativo que contribuye a la realización y fin del objeto convenido, además de la experticia aportada y el alto reconocimiento de la misma.

Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas sea de reconocida idoneidad.

La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política sólo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto.

La Agencia de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente , es la encargada de expedir una guía metodológica que permita orientar la aplicación de la disposición en comento por parte de las diferentes entidades públicas sometidas a este régimen especial de contratación y en sus orientaciones establece:

…" El Decreto 092 de 2017 dispone reglas para las contrataciones que realicen las entidades estatales con las ESAL. El Decreto regula dos (2) eventos: i) los contratos del artículo 355 de la Constitución Política con el fin impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de desarrollo; y ii) los convenios de asociación, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con las funciones de las entidades estatales, en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

Los contratos del artículo 355 de la Constitución Política tienen como objeto promover acciones de fomento social en beneficio de los sectores más desprotegidos de la población, siempre que estén previstas en los planes de desarrollo, motivo por el cual no dan lugar a una contraprestación directa a favor de la entidad y tampoco a una relación conmutativa entre ésta y la ESAL, toda vez que el beneficio directo lo recibirán, en últimas, los sectores de este tipo de acciones de fomento. (Negrillas fuera del texto)

Para celebrar estos contratos, según lo establece el artículo 3 del Decreto 092 de 2017, por regla general, la entidad debe adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista. En particular, debe verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos: i) que el objeto del contrato corresponda a programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional o Seccional de Desarrollo; y ii) que no haya una contraprestación directa a favor de la entidad estatal, es decir, que el programa o actividad a desarrollar este dirigida al beneficio de la población en general, ya que cuando se adquieren bienes o servicios o se ejecutan obras en una relación conmutativa, las normas aplicables son las del Estatuto General de Contratación. Solo cuando se reúnan estas condiciones es procedente celebrar contratos del artículo 355 de la Constitución Política; de lo contrario, se aplicarán las normas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. (Negrillas fuera del texto)

Quedó establecido que el Decreto 092 de 2017 consagra un régimen de contratación autónomo e independiente del régimen general de contratación pública, y la forma de satisfacerlos para el caso de los convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro no puede basarse en el régimen general de contratación sino en el régimen especial.

Características de quien oferta

Se tiene que los posibles oferentes del presente convenio son Entidades sin Ánimo de Lucro, cuyo objeto social les permita desarrollar el objeto de la presente contratación "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS FOMENTANDO EL DESARROLLO CULTURAL DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS''

D. Indicadores de la eficiencia de la organización

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

La Secretaría de Despacho de desarrollo agropecuario y gestión ambiental verificará los siguientes indicadores en los Estados Financieros Certificados (por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal), junto con las notas a los Estados Financieros, en las cuales debe estar presente la información, requerida para el cálculo de los citados indicadores.

En caso de no ser expresa la información sobre activos y pasivos corrientes, Gastos de implementación de proyectos, total gastos de funcionamiento y contribuciones del sector privado, se debe allegar anexo explicativo suscrito por el Representante Legal y el contador o Revisor Fiscal.

Además de la anterior información se debe allegar el RUT debidamente actualizado y la certificación de la apropiación disponible para el cumplimiento del aporte.

Calificación del régimen tributario especial:
La entidad verificó el Registro Único Tributario (RUT) de la ESAL la cual se encuentra en un Régimen Tributario Especial

INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN:

Calificación del régimen tributario especial.

La ESAL que pretenda participar deberá enunciar si se encuentra calificada como contribuyente del régimen especial, de conformidad a lo establecido en la Ley 1819 de 2016.

Eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades, sus ingresos están destinados a cumplir su función social, aunque la administración de la ESAL debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual deberá aportar certificados auditados por un contador público y por el representante legal de la ESAL, debiendo ser los mismos que se encuentran aportados en la plataforma SECOPII.

La Secretaría de desarrollo agropecuario y gestión ambiental verificará los siguientes indicadores en los Estados Financieros Certificados (por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal), junto con las notas a los Estados Financieros, en las cuales debe estar presente la información, requerida para el cálculo de los citados indicadores.

En caso de no ser expresa la información sobre activos y pasivos corrientes, Gastos de implementación de proyectos, total gastos de funcionamiento y contribuciones del sector privado, se debe allegar anexo explicativo suscrito por el Representante Legal y el contador o Revisor Fiscal.

Además de la anterior información se debe allegar el RUT debidamente actualizado y la certificación de la apropiación disponible para el cumplimiento del aporte.

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos de beneficencia. De nuevo, estos indicadores son útiles en algunos casos.

Debido que las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. Sin embargo, la administración de la entidad privada sin ánimo

de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de los proyectos es útil:

• Indicador propuesto: Eficiencia Técnica >5%
Este indicador pretende verificar el grado de eficiencia de la actividad total de la entidad

Costos administrativos x año
Total gastos de entidad x año

Entre menor sea este porcentaje, menos recursos debe destinar la entidad privada sin ánimo de lucro para su propia administración, utilizando la mayor proporción de recursos en pro de su función.

• Indicador propuesto: Eficiencia Asignativa < 95%

El indicador verifica el grado de eficiencia de los ingresos totales respecto a las actividades propias de la entidad, es decir que la mayoría de los ingresos deben estar destinados a los costos de las actividades.

Costos actividades propias x año
Ingresos totales x año

Entre mayor sea la relación entre costos de las actividades propias y los ingresos totales para las entidades sin ánimo de lucro mejor será su eficiencia asignativa. Este indicador deberá ser inferior al 100%.

Indicadores de la eficiencia de la organización.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades, sus ingresos están destinados a cumplir su función social, aunque la administración de la ESAL debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual deberá aportar certificados auditados por un contador público debiendo ser los mismos que se encuentran aportados en la plataforma SECOPII.

Indicador
Valor
Eficiencia técnica
Mayor o igual a 5%
Eficiencia asignativa
Menor o igual a 95%

INDICADORES DE PERMANENCIA DEL PERSONAL:

La vinculación del personal misional y técnico no podrá ser inferior al tiempo de ejecución del contrato.

El Representante legal de la ESAL deberá anexar un certificado donde especifique los años o meses de permanencia del equipo misional y técnico.

El Representante legal de la ESAL, deberá anexar las evidencias de permanencia del equipo misional y técnico.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

GOBIERNO CORPORATIVO.

El Representante legal de la ESAL deberá anexar certificado en el que indique cual es el gobierno corporativo de la ESAL

ESTADOS FINANCIEROS.

El Representante legal de la ESAL deberá anexar certificado los Estados Financieros debidamente auditados.

POLÍTICA DOCUMENTADA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

El Representante legal de la ESAL deberá anexar certificado de la política documentada de conflictos de interés.

POLÍTICA DE MANEJO DE RIESGOS OPERATIVOS Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS:

El Representante legal de la ESAL deberá anexar certificado de la política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos.

POLÍTICA DOCUMENTADA DE COMPENSACIÓN DE ADMINISTRADORES Y MIEMBROS DE JUNTA.

El Representante legal de la ESAL deberá anexar certificado de la política documentada de compensación de administradores y miembros de junta.

ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONVENIO

TASA O ESTAMPILLA	**BASE GRAVABLE**	**APLICA SÍ /NO**
Estampilla Pro Cultura	0.5%	**Si**
Estampilla Pro Adulto Mayor	3%	**Si**
Estampilla Justicia Familiar	2%	**NO**
Estampilla Pro Deporte	2%	**Si**
OTROS		
Retención en la fuente	Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.	
Retención en la fuente	En aquellos casos que determine la ley, sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en la tabla prevista.	
Retención de Industria y Comercio	Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley	
Retención en la fuente seguridad social	Se realizará sobre cada pago de acuerdo con los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan	

D. ANÁLISIS DEL RIESGO

Con el fin de mitigar el riesgo la entidad solicitará las siguientes garantías.

TIPO	PORCENTAJE	PLAZO
CUMPLIMIENTO	20%	con una vigencia igual al término del convenio y por seis (6) meses más a partir de la suscripción de acta de inicio
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALE	10%	con vigencia igual a este convenio y tres (3) años más a partir de la suscripción de acta de inicio
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		En cuantía no inferior a 200 S.M.M.LV. Con una vigencia igual al número de la

		ejecución de convenio. En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.8. Cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual. La entidad estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La entidad estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hecho u omisión de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la entidad estatal sea el asegurado.

Dosquebradas, 12 de febrero de 2026.

KELLY JOHANA ECHEVERRY TABARES
Secretaria de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Gestión Ambiental (E)